



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Jueves, 17 de septiembre de 1981

Núm. 212

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

EPC

entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.704

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA

Cobranza de las contribuciones por medio de recibo. Plazo voluntario

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del día 16 de septiembre próximo, quedará abierta la cobranza voluntaria de las contribuciones Rústica, Pecuaria, Urbana y Cuota Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social y aquellos conceptos que, teniendo establecido este medio de cobro, se carguen a esta Tesorería.

Asimismo se recuerda a todos los comerciantes e industriales que, habiéndose modificado las tarifas de la Licencia Fiscal, este año no se han emitido recibos para la exacción de dicho tributo, estando abierto el plazo, hasta el primero de noviembre, para la presentación de las declaraciones de alta correspondientes.

Los contribuyentes afectados podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas recaudatorias respectivas durante el período voluntario de cobranza, que, para el presente ejercicio de 1981, comprenderá desde el 16 de septiembre al 16 de noviembre de 1981, ambos inclusive, siempre que los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes que no tengan su residencia en la capitalidad de la Zona podrán efectuar el pago de sus

descubiertos en su propia localidad, en los días señalados para la misma, en el itinerario de cobranza que a continuación se expresa, si bien, con excepción de dichos días, podrá realizarlos en las propias oficinas recaudatorias, cabecera de Zona, durante el indicado período voluntario general.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de pago y gestión de abono de los recibos a través de las entidades bancarias y cajas de ahorro.

Se advierte que transcurrido el plazo voluntario, señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva, del 20 al 30 de noviembre inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1981. El Tesorero de Hacienda, (ilegible).

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al ejercicio de 1981, conforme a lo establecido en el artículo 81,1 del vigente Reglamento general de Recaudación.

Zona Primera de Zaragoza Localidad, días, horas y locales

Juslibol. 19 de octubre. Ocho a trece. Ayuntamiento.

Montañana. 20 y 21 de octubre. Ocho a trece. Ayuntamiento.

Peñaflor. 26 y 27 de octubre. Ocho a trece. Ayuntamiento.

San Juan de Mozarrifar. 28 de octubre. Ocho a trece. Ayuntamiento.

Villamayor. 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre. Ocho a trece. Ayuntamiento.

Zaragoza. 16 de septiembre al 16 de noviembre. Nueve a trece. Dr. Fleming, número 5.

Segunda Zona de la Capital (San Pablo)

Zaragoza. 16 de septiembre al 16 de noviembre, ambos inclusive. En horas de jornada laboral. Oficinas de Recaudación en Dr. Fleming, bloque 5.

Tercera Zona de la capital

Zaragoza. Del 16 de septiembre al 16 de noviembre, ambos inclusive. En horas de jornada laboral. En las oficinas de la Recaudación sitas en la plaza del Poeta Miguel Hernández, número 3, bajo (antes plaza del General Millán Astray).

La Cartuja. El día 26 de septiembre. De nueve a trece horas. En el Ayuntamiento.

Zona Cuarta de la Capital

Garrapinillos. 19 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Monzalbarba. 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Casetas. 21, 22 y 23 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Zaragoza. 16 de septiembre hasta el 16 de noviembre. Nueve a trece. Dr. Fleming, bloque 5.

Quinta Zona de la Capital (Tenor Fleta)

Zaragoza. Del 16 de septiembre al 16 de noviembre, ambos inclusive. En horas de jornada laboral. Oficinas de Recaudación en plaza del Poeta Miguel Hernández, 3, bajo.

Zona Primera de Zaragoza-Pueblos

De ocho a catorce horas y en los Ayuntamientos respectivos.

Salillas de Jalón. 16 de septiembre.

Boquiñeni. 16 y 17 de septiembre.

Plasencia de Jalón. 17 de septiembre.

Bárboles. 18 de septiembre.

Grisén. 18 de septiembre.

Bardallur. 21 de septiembre.

Gallur. 21 y 22 de septiembre.

Alfamén. 22 y 23 de septiembre.
Lucena de Jalón. 23 de septiembre.
Lumpiaque. 24 y 25 de septiembre.
Torres de Berrellén. 24 y 25 de septiembre.

Pinseque. 28 y 29 de septiembre.
Epila. 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre.

Figueruelas. 30 de septiembre y 1 de octubre.

Pedrola. 2, 5 y 6 de octubre.
La Almunia de Doña Godina. 2, 5, 6, 7 y 8 de octubre.

La Muela. 7 y 8 de octubre.
Alcalá de Ebro. 9 de octubre.

Alpartir. 9 de octubre.
Almonacid de la Sierra. 19 y 20 de octubre.

Alagón. 19, 20, 21 y 22 de octubre.
Urrea de Jalón. 21 de octubre.

Rueda de Jalón. 22 de octubre.
Pleitas. 23 de octubre.

La Joyosa. 23 de octubre.
Sobradiel. 23 de octubre.

Calatorao. 26, 27 y 28 de octubre.
Luceni. 26 y 27 de octubre.

Cabañas de Ebro. 28 de octubre.
Morata de Jalón. 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre.

Chodes. 29 de octubre.
Utebo. 30 de octubre y 2 y 3 de noviembre.

Ricla. 3 y 4 de noviembre.

En Zaragoza, oficina capitalidad de la Zona: 16 de septiembre a 16 de noviembre, de ocho a 16 horas, en calle Dr. Fleming, 5.

Zona Segunda Pueblos

En horas señaladas en el edicto enviado a los pueblos y en los Ayuntamientos respectivos.

Cuarte de Huerva. 16 de septiembre.

Fuentes de Ebro. 17, 18 y 19 de septiembre.

Pina de Ebro. 17, 18 y 19 de septiembre.

Muel. 21 y 22 de septiembre.

Mezalocha. 21 de septiembre.

Mozota. 22 de septiembre.

Botorrita. 23 de septiembre.

Jaulín. 23 de septiembre.

Cadrete. 24 de septiembre.

María de Huerva. 24 de septiembre.

San Mateo de Gállego. 25 y 26 de septiembre.

El Burgo de Ebro. 28 y 29 de septiembre.

La Puebla de Alfindén. 28 y 29 de septiembre.

Alfajarín. 1 de octubre.

Osera de Ebro. 1 de octubre.

Nuez de Ebro. 2 de octubre.

Villafranca de Ebro. 2 de octubre.

Pastriz. 3 de octubre.

Villanueva de Gállego. 5, 6 y 7 de octubre.

Zuera. 5, 6 y 7 de octubre.

Leciñena. 8 y 9 de octubre.

Perdiguera. 8 de octubre.

Farlete. 10 de octubre.

Monegrillo. 10 de octubre.

Azara. 19, 20 y 21 de octubre.

Letux. 19 y 20 de octubre.

Almonacid de la Cuba. 21 de octubre.

Moyuela. 22 y 23 de octubre.

Plenas. 22 de octubre.

Moneva. 23 de octubre.

Lagata. 24 de octubre.

Samper del Salz. 24 de octubre.

Lécera. 26 y 27 de octubre.

Almochuel. 26 de octubre.

Fuendetodos. 27 de octubre.

Belchite. 28, 29 y 30 de octubre.

Mediana de Aragón. 29 de octubre.

Codo. 30 de octubre.

La Puebla de Albortón. 31 de octubre.

Valmadrid. 31 de octubre.

En Zaragoza, capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 16 de noviembre, ambos inclusive; de ocho a quince horas; en calle Dr. Fleming, número 5, bajos.

Zona de Calatayud

Calatayud. 16 de septiembre a 16 de noviembre. Ocho a quince. Agustina Simón, 2.

Purroy. 16 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Alconchel de Ariza. 17 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Cetina. 17 y 18 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Monreal de Ariza. 17 y 18 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Torrehermosa. 18 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Aranda de Moncayo. 21 y 22 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Brea de Aragón. 21 y 22 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Jarque. 21 y 22 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Belmonte. 21 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Mara. 21 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Orera. 22 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Villalba. 22 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Gotor. 23 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Oseja. 23 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Sediles. 23 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Illueca. 23, 24 y 25 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

El Frasco. 24 y 25 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Munébrega. 24 y 25 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Terrer. 24 y 25 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Mesones de Isuela. 28 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Tiarga. 28 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Arándiga. 28 y 29 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Calcena. 29 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Nigüella. 29 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Purujosa. 29 de septiembre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Inogés. 30 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Santa Cruz de Grío. 30 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Tobed. 30 de septiembre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Berdejo. 1 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Bijuesca. 1 y 2 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Cervera. 1 y 2 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Villalengua. 1 y 2 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Torrijo. 1 y 2 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Torrelapaja. 2 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Embid de la Ribera. 5 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Aniñón. 5 y 6 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Villarroya de la Sierra. 5, 6 y 7 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Búbierca. 7 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Contamina. 7 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Embid de Ariza. 7 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Godijos. 7 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Calmarza. 8 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Jaraba. 8 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Carenas. 8 y 9 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Ibdes. 8 y 9 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Castejón de las Armas. 9 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Campillo de Aragón. 13 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Cimballa. 13 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Monterde. 13 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Nuévalos. 13 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Olvés. 14 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Paracuellos de Jiloca. 14 y 15 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Velilla de Jiloca. 14 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Valtorres. 15 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Maluenda. 15 y 16 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Moros. 15 y 16 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

La Vilueña. 16 octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Alarba. 19 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Castejón de Alarba. 19 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Morata de Jiloca. 19 y 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Clarés. 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Malanquilla. 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Pomer. 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Torralla de Ribota. 20 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Cabolafuente. 21 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Sisamón. 21 de octubre. Nueve a

trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Alhama de Aragón. 21 y 22 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Ariza. 21, 22 y 23 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Bordalba. 22 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Pozuel de Ariza. 23 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Trasobares. 26 de octubre. Nueve a trece y quince a diecisiete. Ayuntamiento.

Morés. 26 y 27 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Paracuellos de la Ribera. 26 y 27 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Sabiñán. 26 y 27 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Ateca. 26 a 31 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Sestrica. 28 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Viver de la Sierra. 29 de octubre. Ocho a catorce. Ayuntamiento.

Zona de Caspe-7

Caspe. 16 de septiembre a 16 de noviembre. Ocho a trece. Conde Guadalupe, 4 (Paj. Trabia).

La Almolda. 16 y 17 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Bujaraloz. 16 y 17 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Fayón. 16 y 17 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Alborge. 21 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Alforque. 21 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Cinco Olivas. 21 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Escatrón. 23, 24, 25 y 26 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Sástago. 23, 24, 25 y 26 de septiembre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Mequinenza. 28, 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Gelsa de Ebro. 5, 6 y 7 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Quinto de Ebro. 5, 6 y 7 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Fabara. 13, 14, 15 y 16 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Maella. 13, 14, 15 y 16 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Velilla de Ebro. 21 y 22 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

La Zaida. 21 y 22 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Nonaspe. 21, 22, 23 y 24 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Chiprana. 28 y 29 de octubre. Nueve a catorce. Ayuntamiento.

Zona de Daroca

Abanto. 23 de septiembre.

Cubel. 24 de septiembre.

Cosuenda. 24 de septiembre.

Aldehuela de Liestos. 25 de septiembre.

Encinacorba. 25 de septiembre.

Torralba de los Frailes. 28 de septiembre.

Longares. 28 de septiembre.

Used. 29 y 30 de septiembre.

Aguarón. 29 y 30 de septiembre.

Las Cuerlas, 1 de octubre.

Santed. 1 de octubre.

Aguilón. 1 de octubre.

Berruoco. 2 de octubre.

Galloca. 2 de octubre.

Tosos. 2 de octubre.

Acered. 5 de octubre.

Villanueva de Huerva. 5 y 6 de octubre.

Atea. 6 de octubre.

Fuentes de Jiloca. 7 de octubre.

Paniza. 7 y 8 de octubre.

Montón. 8 de octubre.

Aladrén. 9 de octubre.

Villafeliche. 9 de octubre.

Aneto. 10 de octubre.

Miedes de Aragón. 14 de octubre.

Balconchán. 14 de octubre.

Orcajo. 14 de octubre.

Retascón. 14 de octubre.

Codos. 15 de octubre.

Valdehorna. 15 de octubre.

Val de San Martín. 15 de octubre.

Luesma. 16 de octubre.

Cerveruela. 16 de octubre.

Badules. 16 de octubre.

Romanos. 16 de octubre.

Ruesca. 19 de octubre.

Villarroya del Campo. 19 de octubre.

Torrallbilla. 23 de octubre.

Villadoz. 26 de octubre.

Herrera de los Navarros. 26 y 27 de octubre.

Langa del Castillo. 27 de octubre.

Villar de los Navarros. 28 de octubre.

Mainar. 28 de octubre.

Villarreal de Huerva. 28 de octubre.

Vistabella. 29 de octubre.

Manchones. 29 de octubre.

Murero. 29 de octubre.

Villanueva de Jiloca. 30 de octubre.

Nombrevilla. 2 de noviembre.

Lechón. 2 de noviembre.

Fombuena. 2 de noviembre.

Cariñena. 2, 3 y 4 de noviembre.

Daroca. 3, 4 y 5 de noviembre.

Todos los pueblos de la Zona, del 6 al 16 de noviembre, ambos inclusive, en las oficinas de las cabeceras de comarca (Daroca y Cariñena).

Zona de Ejea de los Caballeros

En las horas señaladas en el edicto. Ejea de los Caballeros. 16 de septiembre al 16 de noviembre. Avenida Cosculluela, 35-37 (pasaje).

Uncastillo. 16 de septiembre. Ayuntamiento.

Luesia. 17 de septiembre. Ayuntamiento.

Asín. 18 de septiembre. Ayuntamiento.

Orés. 18 de septiembre. Ayuntamiento.

Castejón de Valdejasa. 21 de septiembre. Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro. 22 de septiembre. Ayuntamiento.

Remolinos. 24 de septiembre. Ayuntamiento.

Ardisa. 26 de septiembre. Ayuntamiento.

Puendeluna. 26 de septiembre. Ayuntamiento.

Longás. 29 de septiembre. Ayuntamiento.

Murillo de Gállego. 29 de septiembre. Ayuntamiento.

Santa Eulalia de Gállego. 29 de septiembre. Ayuntamiento.

Tauste. 1, 2, 3, 5 y 6 de octubre. Ayuntamiento.

Biota. 8 y 9 de octubre. Ayuntamiento.

Biel. 13 de octubre. Ayuntamiento.

El Frago. 13 de octubre. Ayuntamiento.

Luna. 14 y 15 de octubre. Ayuntamiento.

Erla. 16 de octubre. Ayuntamiento.

Layana. 17 de octubre. Ayuntamiento.

Castiliscar. 19 de octubre. Ayuntamiento.

Artieda. 21 de octubre. Ayuntamiento.

Mianos. 21 de octubre. Ayuntamiento.

Salvatierra de Esca. 21 de octubre. Ayuntamiento.

Sigüés. 21 de octubre. Ayuntamiento.

Bagüés. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Isuerre. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Lobera de Onsella. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Navardún. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Los Pintanos. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Urriés. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Valpalmas. 26 de octubre. Ayuntamiento.

Las Pedrosas. 27 de octubre. Ayuntamiento.

Sierra de Luna. 27 de octubre. Ayuntamiento.

Piedratajada. 28 de octubre. Ayuntamiento.

Sos del Rey Católico. 30 de octubre. Ayuntamiento.

Undués de Lerda. 30 de octubre. Ayuntamiento.

Sádaba. 2 y 3 de noviembre. Ayuntamiento.

Zona de Tarazona

Tarazona. 16 de septiembre a 16 de noviembre. Iglesias, 3.

Albeta. 17 de septiembre. Ayuntamiento.

Añón. 17 de septiembre. Ayuntamiento.

Alcalá. 18 de septiembre. Ayuntamiento.

Maleján. 18 de septiembre. Ayuntamiento.

Trasmoz. 22 de septiembre. Ayuntamiento.

Vera. 23 de septiembre. Ayuntamiento.

Lituénigo. 24 de septiembre. Ayuntamiento.

Litago. 25 de septiembre. Ayuntamiento.

Malón. 28 de septiembre. Ayuntamiento.

Ainzón. 29 y 30 de septiembre. Ayuntamiento.

Novallas. 29 de septiembre. Ayuntamiento.

San Martín de la Virgen del Moncayo. 30 de septiembre. Ayuntamiento.

Mallén. 1 y 2 de octubre. Ayuntamiento.

Santa Cruz del Moncayo. 1 de octubre. Ayuntamiento.

Grisel. 2 de octubre. Ayuntamiento.

Fuendejalón. 5 y 6 de octubre. Ayuntamiento.

El Buste. 6 de octubre. Ayuntamiento.

Los Fayos. 7 de octubre. Ayuntamiento.

Pozuelo. 7 de octubre. Ayuntamiento.

Magallón. 8 y 9 de octubre. Ayuntamiento.

Torrellas. 8 de octubre. Ayuntamiento.

Vierlas. 9 de octubre. Ayuntamiento.

Tabuena. 13 y 14 de octubre. Ayuntamiento.

Ambel. 15 y 16 de octubre. Ayuntamiento.

Novillas. 19 y 20 de octubre. Ayuntamiento.

Agón. 21 de octubre. Ayuntamiento. Bisimbre. 22 de octubre. Ayuntamiento.

Fréscano. 23 de octubre. Ayuntamiento.

Bulbuento. 26 de octubre. Ayuntamiento.

Bureta. 27 de octubre. Ayuntamiento. Talamantes. 28 de octubre. Ayuntamiento.

Alberite. 29 de octubre. Ayuntamiento.

Borja. 1 al 10 de noviembre. Ayuntamiento.

Para todas las localidades, las horas señaladas en el edicto enviado a los Ayuntamientos respectivos.

SECCION QUINTA

Núm. 8.507

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Necesidad de ocupación

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación pública el establecimiento de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 30 KV, Quinto de Ebro y derivaciones, en los términos municipales de Quinto de Ebro y Gelsa, solicitada por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (expediente AT 57-80), por resolución de 6 de noviembre de 1980 de esta Delegación Provincial.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento antes citado se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón», o de la notificación a los interesados, para que las entidades o particulares interesados puedan aportar por escrito y triplicado las declaraciones que estimen oportunas para rectificar errores o formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado en las oficinas de esta Delegación (Conde Aranda, 126, Zaragoza), sobre los terrenos afectados por el trazado de la citada línea, para cuya construcción el beneficiario ha solicitado expropiación y servidumbre forzosa de paso.

La relación concreta de los bienes sujetos a expropiación es la siguiente:

Núm. finca, nombre y apellidos, domicilio. Afcción: Metros lineales de vuelo y apoyos

6. José-Luis Abenia Dobato, José Oto, número 43 (Zaragoza). 100. número 13 (medio).

8. Félix Sánchez. Mayor, número 77 (Quinto de Ebro). 80. número 15 (1).

9. Antonio Bes Barrera. San Roque, número 55 (Quinto de Ebro). 50.

10. Agustín Budría Pérez. San Roque, número 54 (Quinto de Ebro). 70. número 15 (1).

11. Gregorio Budría Abenia. Santa Ana, número 15 (Quinto de Ebro). 90.

12. Juliana Salas Olivar. Morería, sin número (Quinto de Ebro). 90.

13. Antonio Salas Frans. Mayor, número 62 (Quinto de Ebro). 30. número 17 (1).

14. Miguel Dobato Gabasa. José Antonio, número 33 (Quinto de Ebro). 85.

15. Victorían Pérez Navarro. Santa Ana, número 10 (Quinto de Ebro). 150. números 18-19 (2).

16. Manuel Budría Amorós. Morería, número 44 (Quinto de Ebro). 70.

17. Joaquín Jaso Ullaque. General Mata, número 17 (Quinto de Ebro). 85. número 20 (1).

Zaragoza, 28 de agosto de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.508

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza). Referencia. — AT 121-81.

Emplazamiento. — Botorrita.

Potencia y tensiones. — 25 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 160 metros, que arrancará de la línea Muel-Botorrita y un tramo subterráneo de 230 metros.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica para bomba de elevación de agua del abastecimiento de agua de Botorrita.

Presupuesto. — 2.498.824,27 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.509

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza). Referencia. — AT 122-81.

Emplazamiento. — Aranda de Moncayo.

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 514,17 metros de longitud, que arrancará de la línea Ateca-Aranda de Moncayo.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a Aranda de Moncayo.

Presupuesto. — 1.170.278 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el pla-

zo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.510

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Antonio Crespo Gregorio.

Domicilio. — Avda. Navarra, 63, 3.º derecha (Tarazona).

Referencia. — AT 124-81.

Emplazamiento. — Término municipal de San Martín del Moncayo, partida de «Cuatro Vientos», carretera al Moncayo.

Potencia y tensiones. — 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 306 metros de longitud, que arrancará de la línea de E. R. Z.-San Martín del Moncayo al sanatorio de Agramonte.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a vivienda unifamiliar.

Presupuesto. — 849.016 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.511

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 125-81.

Emplazamiento. — Avda. Tenor Fleta, número 59 (Zaragoza).

Potencia y tensiones. — 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 809.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.512

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformado-

ra subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 126-81.

Emplazamiento. — Travesía Puente Virey, 80 (Zaragoza).

Potencia y tensiones. — 630 KVA, en 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 1.097.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.513

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 127-81.

Emplazamiento. — Avda. Madrid, 7-9 (Zaragoza).

Potencia y tensiones. — 2 x 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 934.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.514

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 128-81.

Emplazamiento. — Purroy (Zaragoza).

Potencia y tensiones. — 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 517.985 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.515

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 129-81.

Emplazamiento. — Término municipal de La Almunia de Doña Godina, urbanización «El Fosal».

Potencia y tensiones. — 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 1.334.510 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.516

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV, para electrificación de 45 parcelas en Belchite (AT 110-81).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Miguel Montes Pérez (Comunidad de propietarios «La Chama»), Tres de Agosto, 17 (Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Belchite, paraje «La Chama», destinada a suministro de energía eléctrica a 45 parcelas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Francisco Girón Romeo, en Zaragoza, junio de 1981, con presupuesto de ejecución de pesetas 1.114.626,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 1.261 metros de longitud, que arrancará de la línea de ERZ Belchite-Codo y estará for-

mada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.575

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Dionisio-Vicente López Ros.

Domicilio. — Carretera Madrid-Zaragoza. La Almunia de Doña Godina.

Referencia. — AT 131-81.

Emplazamiento. — Término municipal de La Almunia de Doña Godina, paraje «La Cuesta», Carretera Madrid-Zaragoza.

Potencia y tensiones. — 75 KVA, de 15-20-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15-20 KV y 28 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET San Sebastián de E. R. Z.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del peticionario.

Presupuesto. — 614.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Presupuesto. — 614.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.576

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 130-81.

Tensión. — 15 KV.

Origen. — ET Héroes del Alcázar.

Término. — ET Pilar de la Cruz.

Longitud. — 750 metros de línea subterránea.

Recorrido. — Centro urbano de Pedrola.

Finalidad de la instalación. — Sustituir a la línea actual aérea que se desmontará y que alimenta la ET Pilar de la Cruz desde la ET Cuarte.

Presupuesto. — 3.286.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.577

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su comedita aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario. — «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio. — San Miguel, 10 (Zaragoza).

Referencia. — AT 123-81..

Emplazamiento. — Término municipal de La Almunia de Doña Godina, paraje de «Soto de Agra».

Potencia y tensiones. — 10 KVA, de 10-15-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 2.336.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 1 septiembre de 1981. — El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.679

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura y Pesca

Reapertura de bodegas

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos que deseen proceder a la reapertura de su bodega para la próxima campaña 1981-1982, deberán comunicar a esta Delegación Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación hasta el 15 de octubre de 1981, se les facilitarán impresos especiales en esta Jefatura Provincial de Industrialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexto), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos, por haber quedado suprimidas las tasas exigidas anteriormente.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación de cantidad de vino a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de

consignarse la que constituya el total de la instalación. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comuniquen la puesta en marcha de la bodega, y según lo señalado en el artículo 14, 6) del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1981. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.680

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Pasos tradicionales de palomas migratorias

De acuerdo con el artículo 1.º de la Orden de Vedas del Ministerio de Agricultura y Pesca de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 161 de 7 de julio de 1981), por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la campaña 1981-1982, y los arts. 17.8, 25.6, 25.7, 53.5 y 53.6 del vigente Reglamento de Caza, este Servicio Provincial del «Icena», para el ordenado aprovechamiento de la modalidad de caza «Palomas migratorias en pasos tradicionales», ha creído conveniente fijar las siguientes normas.

Se recuerda a los interesados que los pasos tradicionales de palomas migratorias señalados en esta provincia son los situados en las divisorias y zonas más altas de las siguientes sierras:

Sierra de Leyre, Sierra de Orba, Sierra de Peña Musera y Sierra de Nobla; La Sarda o Sierra de los Pintanos, sierras y zonas más altas del término municipal de Sos del Rey Católico; Sierra del Moncayo, Sierra de la Virgen y Sierra de Vicor.

Los períodos hábiles de caza de esta especie, en pasos tradicionales, en esta provincia, serán:

Desde el último domingo de septiembre hasta el último domingo de noviembre y desde el primer domingo de febrero hasta el último domingo de marzo, sin limitación de días hábiles en ambos períodos.

El número máximo de ejemplares que podrán abatirse por día en cada puesto será de 50.

Los puestos de tiro, tanto aislados como en línea, serán fijos y habrán de estar necesariamente emplazados en las cumbres de las cordilleras o en zonas altas de sus laderas, quedando prohibidas las escopetas volantes y transitar fuera de los puestos con las armas desenfundadas.

La distancia mínima entre dos puestos será de 30 metros. Siempre que la separación sea menor de 50 metros los puestos deberán estar provistos de las pantallas protectoras exigidas

por el artículo 53.6 del vigente Reglamento de Caza.

Cuando entre dos puestos consecutivos haya una linde cinegética, la separación mínima se entenderá de 30 metros a cada lado de la linde, a no ser que exista un acuerdo entre los titulares de ambos puestos, pero sin llegar nunca a una separación mínima entre los dos puestos inferior a 30 metros.

En los pasos de palomas no constituidos en cotos podrá cazarse desde cualquier puesto que se halle libre. El derecho a utilizarlos estará determinado por el orden de llegada del cazador.

En aquellos pasos comprendidos dentro de terrenos sometidos a régimen cinegético especial, solamente podrán ejercitar la caza los adjudicatarios o titulares de los cotos o personas por ellos autorizadas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 8.681

Caza de aves fringílicas y embercizadas

De acuerdo con el artículo 10 de la Orden de Vedas del Ministerio de Agricultura y Pesca de 26 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 161 de 7 de julio de 1981), por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales para la campaña 1981-1982, se pone en conocimiento de los interesados que esta Jefatura Provincial autorizará, de forma gratuita y nominal, la captura en vivo, en la provincia de Zaragoza, de las especies fringílicas: Canario (*Serinus canarius*), verdicillo (*Serinus serinus*), verderón (*Carduelis chloris*), lúgano (*Carduelis spinus*), jilguero (*Carduelis carduelis*) y pardillo (*Acanthis cannabina*), y de las embercizadas: Triguero (*Miliaria calandra*) y escribano hortelano (*Emberiza hortulana*), a miembros de las sociedades pajariles federadas y de las sociedades ornitólogos que lo soliciten.

El período hábil para esta caza será el comprendido entre el día 11 de octubre hasta el 6 de diciembre, ambos inclusive, del presente año, siendo hábiles, solamente, los jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional.

El número total de ejemplares que se autorizará por cazador y día hábil será de veinte y de cinco por cada especie, no pudiendo utilizar más de una red por cazador, quedando prohibido el uso de redes japonesas (redes invisibles).

Asimismo queda prohibida la caza de estas aves «al agua» y con liga.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

SECCION SEXTA

Núm. 8.699

FAYON

Conforme al Plan general de aprovechamientos para 1981, el día 14 de octubre, se celebrarán esta Casa Con-

sistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes.

Pastos

A las diez horas: Monte «Derecha del Ebro», número 84 del catálogo; para 350 lanar y 100 cabrío. Tasación, 24.000 pesetas. Disfrute, un año.

A las once horas: Monte «Izquierda del Ebro», número 85 del catálogo; para 100 lanaras y 50 cabrío. Tasación, 8.000 pesetas. Disfrute, un año.

Colmenas

A las doce horas: Monte «Derecha del Ebro», número 84 del catálogo; para 800 cajas. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute, un año.

A las trece horas: Monte «Izquierda del Ebro», número 85 del catálogo; para 500 cajas. Tasación, 12.000 pesetas. Disfrute, un año.

Los pliegos de condiciones de ambos aprovechamientos se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, hasta una hora antes en que dé comienzo la primera de las subastas.

Favón, 7 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.700

LAS CUERLAS

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la siguiente

Subasta de pastos

Monte número 116, «La Dehesa». Superficie, 145 hectáreas, para 500 lanaras. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute, 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Las Cuerlas, 8 de septiembre de 1981. El Alcalde, Andrés Ballestín.

Núm. 8.698

MONTERDE

Con arreglo al Plan de aprovechamientos para el año 1981-1982 del «Icona», y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, el próximo día 29 de septiembre, a las veinte horas, se celebrarán en el Ayuntamiento de Monterde las siguientes

Subastas de pastos

Denominación, «Los Romerales», catalogado con el número 14-A; superficie, 1.289 hectáreas, para 1.800 cabezas; precio de tasación, 90.620 pesetas.

Denominación, «Valdetajas», catalogado con el número 14-B; superficie, 770 hectáreas, para 1.000 cabezas; precio de tasación, 52.325 pesetas.

Monterde, 5 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.693

NOVALLAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de agosto, acordó aprobar con carácter definitivo la imposición o modificación de las Ordenanzas fiscales y sus

tarifas que a continuación se relacionan:

1. Tasa por expedición de documentos de las autoridades municipales.

2. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

3. Tasa de apertura de establecimientos.

4. Tasa sobre licencias urbanísticas.

5. Tasa sobre el servicio de cementerio.

6. Tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

7. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal de circulación.

8. Tasa sobre el desagüe de canalones y otras instalaciones.

9. Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

10. Tasas sobre puestos, barracas y casetas de venta situados en terrenos de uso público.

11. Arbitrio no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.

12. Tasas sobre escaparates, anuncios simples, anuncios comerciales y toldos.

13. Cuota, por elevación del impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, advirtiéndose que contra el referido acuerdo los interesados podrán interponer, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Novallas, 9 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José-Luis Vázquez Baiçorri.

Núm. 8.702

NOVILLAS

No habiéndose producido reclamación alguna al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de fecha 21 de julio, referente al presupuesto municipal ordinario para 1981, este Ayuntamiento lo eleva a definitivo por un importe de 6.458.000 pesetas, con el siguiente detalle:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.700.399 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 309.500.

3. Tasas y otros ingresos, 780.060.

4. Transferencias corrientes, 2.381.819.

5. Ingresos patrimoniales, 809.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 477.222.

Total, 6.458.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 3.504.302 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.887.562.

3. Intereses, 100.

4. Transferencias corrientes, 169.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 618.286.

7. Transferencias de capital, 222.166.

8. Variación activos financieros, 1.000.

9. Variación de pasivos financieros, 55.584.

Total, 6.458.000 pesetas.

Novillas a 7 de septiembre de 1981. — El Alcalde, A. Vera.

Núm. 8.694

TOBED

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, el día 29 de septiembre tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas.

Pastos

A las once de la mañana:

Monte número 77, «Vallano». Superficie, 700 hectáreas, para 1.000 lanaras. Tasación, 30.000 pesetas. Disfrute, anual.

Colmenas

A las once treinta de la mañana:

Monte número 77, «Vallano». Cantidad, 300 cajas. Tasación, 7.500 pesetas.

Tobed, 4 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Angel Gimeno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.775

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 1.298 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación del «Banco de Madrid», S. A., contra doña Pilar Polo Camerano y herederos desconocidos de don Pedro Broto Rodríguez, he acordado citar de remate a los herederos desconocidos de don Pedro Broto Rodríguez, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.683

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos «ab intestato» con el número 1.220 de 1981, a instancia de doña Carolina-Rosa Guiral Buj, por fallecimiento de su esposo, don Luis Blasco Usón, ocurrido el día 3 de enero de 1981, en Zaragoza, hijo de Esteban y de Carmen, natural de Zaragoza, de estado casado, solicitando se declara-

ran herederos a los hermanos del causante doña Amada y don José Blasco Usón y a su sobrina doña Alicia Cortés Blasco, dejando a salvo el derecho de viudedad a favor de doña Carolina-Rosa Guiral Buj, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en este Juzgado y reclamarla en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña Montero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.684

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.774 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Juan-Carlos Sanz Gracia, de 24 años, soltero, estudiante, de esta naturaleza y vecindad (calle Santa Rosa, número 14, segundo izquierda); María del Carmen Rosario Lozano Aranaz, mayor de edad, soltera, P. N. N., de esta naturaleza y vecindad (grupo Alférez Rojas, número 33, entresuelo), y Lorenzo Castillo Rubio, soltero, mayor de edad, natural de Madrid, en ignorado paradero, los tres como perjudicados, y Jean Carlos Cinel, mayor de edad, súbdito italiano, sin domicilio conocido en España, como denunciado, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jean Carlos Cinel, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, represión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, al pago de la indemnización de 33.900 pesetas al perjudicado Lorenzo Castillo Rubio y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su pu-

blicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Lorenzo Castillo Rubio y a Jean Carlos Cinel, expido el presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.685

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.436 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carolina Conesa Pellejero, de 47 años, casada, sus labores, natural de Cudalón (Teruel), en ignorado paradero, como lesionada, y Benedicta Alamo Casado, de 39 años, casada, sus labores, natural de Cantalejo (Segovia) y de esta vecindad (calle Doctor Suárez, número 4, sexto C), como denunciada, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a la denunciada Benedicta Alamo Casado, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a la lesionada Carolina Conesa Pellejero, expido el presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.631

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas número 106 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a la lesionada Carmen Mayer y al denunciado Jean-Luc Bass, ambos con domicilio desconocido en España y vecinos de Villiger (Alemania), para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro el día 23 de octubre próximo, a las diez y treinta horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones, la primera en calidad de perjudicada y el segundo como denunciado, debiendo comparecer ambos con los

medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.632

PATRONATO DE LA FUNDACION

PEREZ DE GOTOR

y

VIRGEN DE SANCHO-ABARCA

TAUSTE (Zaragoza)

La Fundación de mi cargo saca a segunda subasta pública notarial los inmuebles de su propiedad siguientes:

1. Casa en calle Murillo, 22, de Calatorao (Zaragoza), de unos 199,76 metros cuadrados; linda: derecha entrando y fondo, con Pascuala Ariza; izquierda, con Pedro-A. Diloz Lázaro; cuyo valor fijado es de 360.876 pesetas.

2. Casa en calle General Sanjurjo, 3, de Pedrola (Zaragoza), de unos 269,86 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Manuela Martínez Marco; izquierda y fondo, Colegio de la Consolación; cuyo valor fijado es de 1.366.114 pesetas.

La subasta, con arreglo al pliego de condiciones que la rige, expuesto en el tablón de anuncios de la Residencia de Ancianos de Tauste, se celebrará al día siguiente hábil de haber transcurrido veinte días, también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en la citada Residencia de Ancianos.

Las proposiciones, con arreglo al modelo del pliego y sujeción al mismo, se presentarán, en sobre cerrado, hasta las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de la citada Residencia.

Tauste, 4 de septiembre de 1981. — El Presidente del Patronato, Carlos Alegre Seró.

Núm. 8.692

COMUNIDAD DE REGANTES DE RUEDA DE JALON

En el anuncio número 8.388, de la Comunidad de Regantes de Rueda de Jalón, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de fecha 8 de septiembre de 1981, por error, se dice «El Alcalde», Honorato Valero, cuando debe decir: «El Presidente de la Comunidad, Honorato Valero».

Rueda de Jalón a 9 de septiembre de 1981. — El Presidente de la Comunidad, Honorato Valero.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones